



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
SECRETARIA GENERAL



Puerto Maldonado, 12 de mayo de 2025

**CARTA N° 291-2025-MPT-SG**

**SEÑORA:**

**ISABEAU ANTUANE ROMERO HORNA**  
**REGIDORA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

*g*

16:10  
12/05/25  
F:100

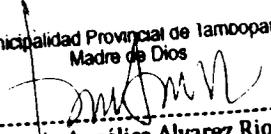
Presente. -

**ASUNTO : IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO**  
**REF. : ACUERDO DE CONCEJO N°174-2025-CMPT-SO**

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en atención al documento de la referencia, traslado la carta N°167-2025-MPT-GM, emitido por el gerente municipal, el mismo que remite lo solicitado. Adjunto 100 folios, incluida la presente.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios  
SECRETARIA GENERAL

Av. Leon Velarde N° 230  
Provincia de Tambopata  
Departamento - Madre de Dios  
[alcaldia@munitambopata.gob.pe](mailto:alcaldia@munitambopata.gob.pe)  
[secretaria-general@munitambopata.gob.pe](mailto:secretaria-general@munitambopata.gob.pe)



PERÚ

MADRE DE DIOS

MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA  
MUNICIPAL



99

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

Puerto Maldonado, 12 de mayo de 2025

**CARTA N° 167-2025-MPT-GM**

Señora:  
**ABG. JASMIE ANGELICA ALVAREZ RIOS**  
**SECRETARIA GENERAL - MPT**  
*Presente.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
FECH: 12 MAY 2025	
Hora: 11:09	Reg: 4236
Folios: 99	

**ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA.**

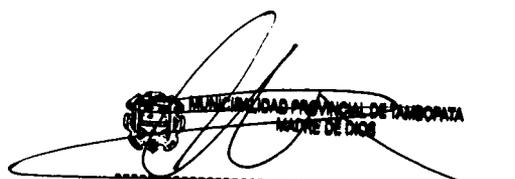
**REFER. : a) ACUERDO DE CONCEJO N°174-2025-CMPT-SO  
b) MEMORANDO MULTIPLE N°105-2025-MPT-GM**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la en atención al documento de la referencia a), por los cuales se solicita otorgar a la regidora Isabeau Antuane Romero Horna: (...) 2. Copia de todas las resoluciones y/o memorando de designaciones y encargaturas en las distintas áreas, Subgerencias, unidades y otros realizadas por el Gerente Municipal, asimismo, copia de los ceses de los mismos, según sea el caso, por el periodo 2025 (...).

Al respecto, se remite la información solicitada correspondiente a Resoluciones de Gerencia y memorandos de encargaturas y conclusión de encargaturas, las cuales se adjuntan a la presente para las consideraciones pertinentes; va a folios (99) incluida la presente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**Abg. Cesar J. Terrazas Ardaya**  
 GERENTE MUNICIPAL

GM/CJCTA  
C.C  
ARCHIVO  
Reg. 2419  
Folios: 99



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**TAMBOPATA**  
*En la honestidad está el cambio*

---

**MEMORANDOS DE  
ENCARGATURAS DE FUNCIONES Y  
CONCLUSIÓN DE ENCARGATURAS**

---



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



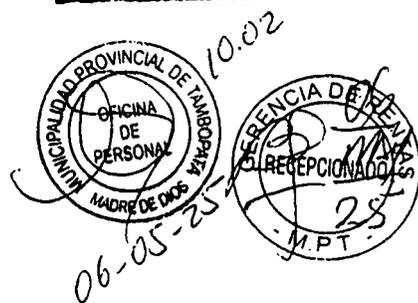
97

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO Nº0599-2025-MPT-GM

SEÑOR : CPC. KHALEK KEVIN RUIZ VEGA  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 06 de mayo de 2025



Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Registro y Control Tributario - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día 06 de mayo de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

~~AFFENTAMENTE~~

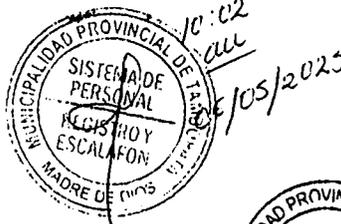
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
CPC. Khalek Kevin Ruiz Vega  
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO  
05/05/25  
09:50



06 MAY 2025  
10:07 AM



Handwritten initials

06/05/2025  
9:59

CJTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



96

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA EN  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0593-2025-MPT-GM**

SEÑORA : ABG. FLOR MILAGRITOS REATEGUI VELEZ  
GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 30 de abril de 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Oficina de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día 30 de abril de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS

Lic. Adm. Sheyla Djane Jeri Nieves  
GERENTE MUNICIPAL (e)



15:30



*[Handwritten signature]*



15:33plu  
05/05/25

CJTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



16:01

*[Handwritten signature]*

04:01 pm

05 MAYO 2025

05  
05  
25



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



95

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO Nº0586-2025-MPT-GM

SEÑORA : CPC. SHEYLA ANGIE ZEA LOPEZ  
SERVIDORA DE LA MPT.  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 30 de abril de 2025

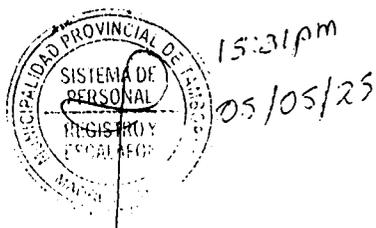
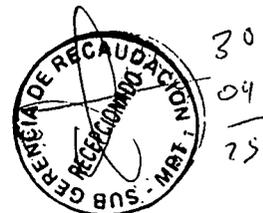


Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Subgerencia de Recaudación - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, el día 30 de abril de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad.

ATENTAMENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
*Sheyla*  
Lic. Adm. Sheyla Diáze Jeri Nieves  
GERENTE MUNICIPAL (e)

*[Signature]*  
30/04/25



03 ..... 2025

C3TA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



FC1)

15.31

*[Signature]*  
04:01pm  
15/05/25



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



94

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO Nº0544-2025-MPT-GM

23/04/25

SEÑORA : ING. SILVIA LILIANA CARHUARUPAY ESPEJO  
SERVIDORA DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 23 de abril de 2025



Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Subgerencia de Medio Ambiente - Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día 23 de abril de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA MUNICIPAL  
13:28  
01

45134387

23/04/25

13:25



8:44

09 MAY 2025



13:36pm

23/04/25



23/04/25

C3TA/GM  
Cc  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



93

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0516-2025-MPT-GM**

SEÑORA : PATRICIA GUIJA GUERRA  
SERVIDORA DE LA MPT

ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA

REFERENCIA : a) CARTA Nº002-2025-PGG  
b) MEMORANDO Nº0012-2025-MPT-GM

FECHA : Puerto Maldonado, 16 de abril de 2025

*Pjo.*  
*16/04/2025*  
*03:51*  
*Patricia Guja*  
*Guerra.*

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia a), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 16 de abril de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO *[Signature]*

FECHA: 16/04/2025

Hora: 15:54

Folios: 01



*15:53 pm*  
*16/04/25*

CJTA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



*251h*



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0514-2025-MPT-GM**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA MUNICIPAL

FECHA: 16 de abril 2025

HORA: 4:28

FOLIO: 01

SEÑOR : ABG. CARLOS GILBERTO CORRALES AGUILAR  
GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

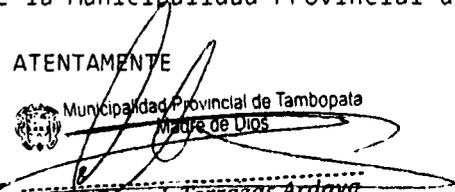
ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA

REFERENCIA : c) CARTA Nº246-2025-MPT-GRAT  
d) MEMORANDO Nº0238-2025-MPT-GM

FECHA : Puerto Maldonado, 16 de abril de 2025

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 16 de abril de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Recaudación de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

GERENCIA DE RECAUDACION  
RECEPCIONADO  
SUS. MPT. NO. 9154am.

4 2 ABR 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SISTEMA DE PERSONAL  
REGISTRO Y ESCALAFON  
MADRE DE DIOS

9:28am  
22  
04  
25

GERENCIA DE RENTAS  
RECEPCIONADO  
MPT

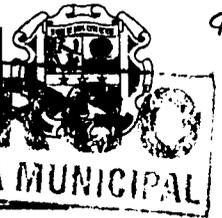
CJTA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

91

**MEMORANDO N°0513-2025-MPT-GM**

SEÑOR : ABG. CARLOS GILBERTO CORRALES AGUILAR  
 GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA

REFERENCIA : a) CARTA N°246-2025-MPT-GRAT  
 b) MEMORANDO N°0237-2025-MPT-GM

FECHA : Puerto Maldonado, 16 de abril de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
 MADRE DE DIOS  
 9:28  
 01

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 16 de abril Pde 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Registro y Control Tributario de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL



22 ABR 2025

9:54 am



9:27 am  
22/04/25



29/04/25

CJTA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
IAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO N°0489-2025-MPT-GM**

SEÑOR : DR. JHON WILLIAM QUISPE RAMOS  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 14 de abril de 2025

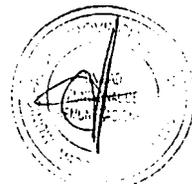
Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Subgerencia de Recaudación - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día 14 de abril hasta el 29 de abril de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad.

ATENTAMENTE

Abog. Cesar J. Terrazas Ardayc  
GERENTE MUNICIPAL

14/04/2025  
John William Quispe Ramos  
42338443

CJTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



16 ABR 2025  
12:35pm



10:37  
CWS



15  
04  
25  
10:36



16  
04  
25  
12:20pm



11:15

16 ABR. 2025



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



89

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
**GERENCIA MUNICIPAL**

**MEMORANDO N°0488-2025-MPT-GM**

SEÑOR : DR. JHON WILLIAM QUISPE RAMOS  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 14 de abril de 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Subgerencia de Registro y Control Tributario - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día 14 de abril hasta el 29 de abril de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya*  
GERENTE MUNICIPAL

*JW*  
14/04/2025  
Jhon William Quispe Ramos  
42338443

16 ABR 2025  
12:35 pm

SUB GERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO  
RECEPCIONADO  
MPT  
15 ABR 2025  
10:37 am.

GERENCIA DE RENTAS  
RECEPCIONADO  
MPT  
15/04/25  
10:35

CJTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO  
MADRE DE DIOS  
16/04/25  
12:20 pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE PERSONAL  
MADRE DE DIOS  
16 ABR. 2025  
12:25



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



88

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**GAF**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0462-2025-MPT-GM**

SEÑORA : SHANTAL M. PUMA CRUZ  
SERVIDORA DE LA MPT

ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA

REFERENCIA : a) INFORME N°063-2025-MPT-A-OII  
b) MEMORANDO N°338-2025-MPT-OGayF-OPER  
c) MEMORANDO N°0030-2025-MPT-GM

FECHA : Puerto Maldonado, 07 de abril de 2025

08.04.25  
9.04

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 04 de abril de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, por tanto, deberá realizar la entrega de cargo a su jefe inmediato, conforme la Directiva N°01-2021-MPT-GAF-SGPER.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abg. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

07-04-25  
00:04 AM



07 ABR 2025  
10:18AM

Recibi conforme.  
07-04-25  
10:01 AM



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



87

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**TAMBOPATA**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0395-2025-MPT-GM**

SEÑOR : JAIME JAVIER GONZALES PEREYRA  
SERVIDOR DE LA MPT.  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 21 de marzo de 2025



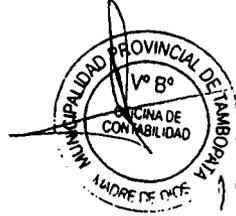
10:14  
21-03-25

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día viernes 21 de marzo de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Ferraz Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

Jaime Gonzales Pereyra  
DNI 43816809



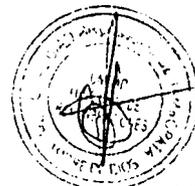
10:16  
21-03-25

CJA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO 81  
ARCHIVO



10:19  
121  
03  
25

F(81)



21 MAR 2025  
10:22AM



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



86

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**MEMORANDO N°0388-2025-MPT-GM**

SEÑOR : C.P.C PAOLO ALEXANDER ARIAS DIAZ  
 ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA  
 REFERENCIA : a) CARTA DE RENUNCIA  
 b) MEMORANDO N°0040-2025-MPT-GM  
 FECHA : Puerto Maldonado, 20 de marzo de 2025



*Folios del 20/03/25 16:11*

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia a), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 20 de marzo de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, por tanto, deberá realizar la entrega de cargo a su jefe inmediato, conforme la Directiva N°01-2021-MPT-GAF-SGPER.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
 Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL



*16:15*



*16:14*

20 MAR. 2025

*[Large Signature]*  
 Puerto Maldonado  
 20/03/2025

C3TA/GM  
 CC  
 INTERESADO  
 FOLIO  
 REG. 1565  
 ARCHIVO



*16:13pm 20/03/25*

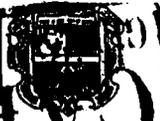
*16:09*  
*71802091*



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



85

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MEMORANDO N°0324-2025-MPT-GM

SEÑOR : ING. LAZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN  
ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA  
REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°120-2025-MPT-A  
b) MEMORANDO N°0062-2025-MPT-GM  
FECHA : Puerto Maldonado, 07 de marzo de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Recibido: *[Signature]*

Fecha: 07 MAR 2025

Hora: 4:35 Reg: .....

Folios: 01

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 07 de marzo de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE



Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



14.57

10 MAR 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

10 MAR 2025

9:13

01

Recibido  
09/03/2025

Lazaro Santamaria Santisteban  
DNI: 17620070

CJTA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



11:57AM  
10/03/25



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



84

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0323-2025-MPT-GM**

SEÑOR : ING. LAZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN  
ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA  
REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°120-2025-MPT-A  
b) MEMORANDO N°223-2025-MPT-GM  
FECHA : Puerto Maldonado, 07 de marzo de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
Recibido: <i>[Signature]</i>	
Fecha: 07 MAR 2025	
Hora: 4:55	Reg: .....
Folios: 21	

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 07 de marzo de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE



Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

*Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya*  
GERENTE MUNICIPAL



11:59



07/03/25  
16.47.

Recibido:  
07/03/2025

*[Signature]*  
DNI: 77620070



11:57am  
10/03/25

CJA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0322-2025-MPT-GM**

SEÑOR : ING. LAZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN  
ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA  
REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°120-2025-MPT-A  
b) MEMORANDO N°265-2025-MPT-GM  
FECHA : Puerto Maldonado, 07 de marzo de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
Recibido:	_____
Fecha:	07 MAR 2025
Hora:	4:55
Reg.:	_____
Folios:	01

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 07 de marzo de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

  
 Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. César J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL



10-03-25  
9:15

RECIBIDO

07/MAR/2025

Lázaro Santamaría Santisteban

DNI: 17620072



11:56

10 MAR. 2025



11:55 am  
10/03/25

CJTA/GM  
Cc  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO Nº0321-2025-MPT-GM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Recibido: .....

Fecha: 07 MAR 2025

Hora: 4:35 Reg: .....

Folios: 01

SEÑOR : ING. LAZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN  
 ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA  
 REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº120-2025-MPT-A  
 b) MEMORANDO Nº224-2025-MPT-GM  
 FECHA : Puerto Maldonado, 07 de marzo de 2025

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 07 de marzo de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia Catastro de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*Abog. César J. Terrazas Ardaya*  
GERENTE MUNICIPAL

07 MAR 2025

16246

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE PERSONAL  
MADRE DE DIOS

11:56

10 MAR. 2025

Decisión -  
07/03/2025.  
*Lázaro Santamaría Santisteban*  
DNI: 17620070

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SISTEMA DE PERSONAL  
REGISTRO Y ESCALAFÓN  
MADRE DE DIOS

11:55 AM  
10/03/25.

CJTA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



81

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0269-2025-MPT-GM**

SEÑOR : BACH. EDWIN MESCCO CHOQUECONDO  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 26 de febrero de 2025

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Sub Gerente de Ornato, Parques y Jardines  
Recibido: \_\_\_\_\_  
Fecha: 27-02-25  
Hora: 08:07 Folios: 01  
Reg: \_\_\_\_\_

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines; con eficacia anticipada a partir del día lunes 24 de febrero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto retorne el encargado.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
Edwin Felix Mescco  
Choquecondo  
26-02-25

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL  
28 FEB. 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA PERSONAL  
MADRE DE DIOS

16:20  
A(U)

CJTA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



80

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0266-2025-MPT-GM**

SEÑORA : ING. SILVIA LILIANA CARHUARUPAY ESPEJO  
ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA  
REFERENCIA : a) MEMORANDO Nº0013-2025-MPT-GM  
b) MEMORANDO Nº203-2025-MPT-OGAF-OPER  
FECHA : Puerto Maldonado, 26 de febrero de 2025

Municipalidad Provincial de Tambopata Sub Gerente de Ornato, Parques y Jardines	
Recibido:	1
Fecha:	26-02-25
Hora:	16:24 Folios: 01
Reg.:	

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia a), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 21 de febrero de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



11.43



*Silvia*  
Silvia Liliana  
Carhuarupay Espejo  
26/02/25

C3TA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº0265-2025-MPT-GM**

SEÑOR : ING. LAZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
REFERENCIA : HOJA DE TRAMITE CON EXP. Nº005718  
FECHA : Puerto Maldonado, 26 de febrero de 2025



26/02/25

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Obras; con eficacia anticipada a partir del día lunes 24 de febrero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto retorne el encargado.



16:17  
F.S.

20 FEB. 2025

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



27/02/2025  
11:20

Recibido  
25/02/2025  
Lazaro Santamaria S.

CJTA/GM  
Cc  
REG  
FOJO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



78

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**MEMORANDO Nº0238-2025-MPT-GM**

SEÑOR : ABG. CARLOS GILBERTO CORRALES AGUILAR  
GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 25 de febrero de 2025



25 FEB. 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Subgerencia de Recaudación - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, con eficacia anticipada a partir del día lunes 24 de febrero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



14:40



25 FEB 2025

14:00 PM

CJA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MEMORANDO Nº0237-2025-MPT-GM

SEÑOR : ABG. CARLOS GILBERTO CORRALES AGUILAR  
GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 25 de febrero de 2025



25 FEB. 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Subgerencia de Registro y Control Tributario - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, con eficacia anticipada a partir del día lunes 24 de febrero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

GERENCIA DE RENTAS  
RECEPCIONADO  
14:40

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
MADRE DE DIOS

14:40 PH

25 FEB 2025

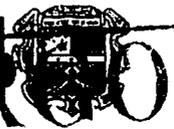
CJTA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



76

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO N°0224-2025-MPT-GM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: 24 FEB 2025

Hora: 16:14 Reg: \_\_\_\_\_

Folios: 01

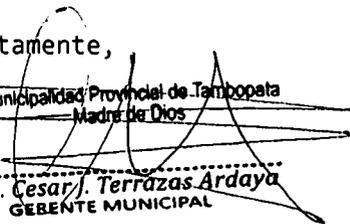
SEÑOR : ING. LAZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 24 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Catastro; a partir del día lunes 24 de febrero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE PERSONAL  
MADRE DE DIOS  
24  
26  
21  
16.9

24  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
FEB 2025  
SUBGERENCIA DE CATASTRO

Pedidos -  
24/02/2025  
Lazaro Santamaria S.

CJTAGM  
Cg  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



75

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº0223-2025-MPT-GM**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Recibido: *[Handwritten mark]*

Fecha: 24 FEB 2025

Hora: 15:56 Reg: *[Handwritten mark]*

Folios: 01

SEÑOR : ING. LAZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 24 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial; a partir del día lunes 24 de febrero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. César J. Terrazas-Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



16:24

*Recibido 24/02/2025*

*Lázaro Santamaría S.*

CJTAGM  
CG  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



157pm



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



79

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0222-2025-MPT-GM**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Recibido: \$

Fecha: 24 FEB 2025

Hora: 15:27 Reg: .....

Folios: 01

SEÑOR : ARQ. JHIMY ROILER PEREZ CHUQUICAHUA  
 ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA  
 REFERENCIA : a) MEMORANDO N°0063-2025-MPT-GM  
 FECHA : Puerto Maldonado, 21 de febrero de 2025

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia a), se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 21 de febrero de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia Catastro de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
 Jhimy R. Perez Ch.  
 24/02/25



24  
02  
25  
16:01

CJTA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



73

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0212-2025-MPT-GM**

SEÑORA : LIC. ADM. SHEYLA DIANE JERI NIEVES  
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 21 de febrero de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE PERSONAL  
MADRE DE DIOS  
24-02-25

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Oficina de Abastecimiento; a partir del 24 de febrero presente año fiscal 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
**Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya**  
GERENTE MUNICIPAL

*Recibido  
Sheyla Jeri Nieves  
24 FEB. 2025*

C:TA/GM  
CC  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Recibido:.....  
Fecha 24 FEB 2025  
Hora: 14:50  
Folios: 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
RECIBIDO:.....  
FECHA 24 FEB. 2025  
Hora: 16:20  
Folios:.....



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

16.52

**MEMORANDO N°0208-2025-MPT-GM**

SEÑOR : ABG. LUIS L. NIETO SANCHEZ  
SERVIDOR DE LA MPT.  
ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA  
REFERENCIA : a) MEMORANDO N°0072-2025-MPT-GM  
b) CARTA N°061-2025-MPT-GDEL-  
FECHA : Puerto Maldonado, 21 de febrero de 2025



Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia a), y habiendo tomado conocimiento respecto a la carta de renuncia presentada por su persona, se da por CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir del 21 de febrero de 2025, mediante el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE  
  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



Luis L. Nieto Sanchez  
23810212  
25. febrero 2025

COTA/GM  
CC  
INTERESADO  
FOLIO  
REG. 841  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**MEMORANDO N°0201-2025-MPT-GM**

SEÑOR : CPC. HILBERTO SANCHEZ DIAZ  
SERVIDOR DE LA MPT  
  
ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA  
FECHA : Puerto Maldonado, 21 de febrero de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
RECIBIDO: .....  
FECHA 21 FEB. 2025  
Hora: 12:09 Reg.....  
Folios: .....

Mediante el presente, se da por concluida la encargatura asignada a través del Memorando N°0001-2025-MPT-GM de fecha 02 de enero de 2025, en el cual se encarga las funciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

*Handwritten note:*  
Vaneb D  
12.06 am  
21/02/25

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Recibido: .....  
Fecha 21 FEB. 2025  
Hora: 12:13 Reg.....  
Folios: 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA PERSONAL  
RECIBIDO: .....  
FECHA 21 FEB. 2025  
Hora: 12:16  
Folios: 01



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

70

**MEMORANDO Nº0195-2025-MPT-GM**

SEÑOR : CPC. KHALEK KEVIN RUIZ VEGA  
SERVIDOR DE LA MPT.  
  
ASUNTO : DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA  
FECHA : Puerto Maldonado, 19 de febrero de 2025

*[Handwritten signature]* 19/02/25  
10:13  
Khalak Kevin Ruiz Vega

Mediante el presente, se da por concluida la encargatura asignada mediante Memorando Nº0016-2025-MPT-GM de fecha 02 de enero de 2025, en el cual se encarga las funciones de la Sub Gerencia de Registro y Control Tributario - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE PERSONAL  
RECIBIDO: *[Handwritten initials]*  
FECHA 19 FEB. 2025  
Hora: 16:05  
Folios: 01



16:08pm.

19 FEB 2025



C37A/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO. 02  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

ENCARGO  
GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO Nº0159-2025-MPT-GM

17-02-25

SEÑOR : LUIS A. ALAMA DEL ROSARIO  
 SERVIDOR DE LA MPT  
 ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
 REFERENCIA : INFORME Nº016-2025-MPT-A-OII  
 FECHA : Puerto Maldonado, 10 de febrero de 2025



Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante el documento de la referencia, encargo funciones de la Oficina de Imagen Institucional; a partir del día 10 de febrero hasta el 20 de febrero del 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL

46060553  
 C.V. HERRERA  
 Abog. del R. MDD





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



68

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**MEMORANDO Nº0108-2025-MPT-GM**

30/01/25  
Julio C. A.

SEÑOR : MG. JULIO ASLLA MORON  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 30 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; a partir del 30 de enero de 2025 hasta el día 31 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

7:59

31/01/25  
8:05

CJTA/GM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº0114-2025-MPT-GM**

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

SEÑORA : LIC. ADM. SHEYLA DIANE JERI NIEVES  
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 31 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Gerencia Municipal; a partir del 03 de febrero hasta el 04 de febrero del presente año fiscal 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Parraza Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MADRE DE DIOS

31/01/25

CJTA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE PERSONAL  
MADRE DE DIOS

15:21  
20/01/25

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MADRE DE DIOS

Recibido  
Sheyla Jari Nieves  
F: 31/01/25  
H: 15:03



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0081-2025-MPT-GM**

SEÑOR : LIC. ADM. JAIME A. RIOS AGUERO  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 27 de enero de 2025



11:07  
28  
01  
2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre; a partir del día lunes 27 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

~~Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios~~

~~Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL~~

*Recibido de  
27/01/2025  
15:32 pm.  
DNI 43657059*



15:32  
27  
01  
25

CJTA/GM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



28 ENE. 2025

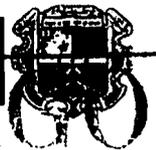
10.00



PERU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU



**MEMORANDO N°0080-2025-MPT-GM**

SEÑOR : JUAN RAUL MARTINEZ NUÑEZ-VELA  
 SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO

REFERENCIA : a) MEMORANDO N°0026-2025-MPT-GM  
 b) CARTA N°001-2025-MPT-GSC-ODPC-JRMNV

FECHA : Puerto Maldonado, 27 de enero de 2025

11:08  
 28  
 01  
 25

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), queda sin efecto a partir del 24 de enero de 2025, el Memorando N°0026-2025-MPT-GM de fecha 07 de enero de 2025, en el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

~~Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios~~

~~Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE GENERAL~~

27-01-25  
 DWI 04800606

27  
 01  
 25

15:31

9:58

28 ENE. 2025

CJTA/GM  
 CC  
 INTERESADO  
 FOLIO  
 REG. 324  
 ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

64

MEMORANDO Nº0072-2025-MPT-GM



24-01-25 12:41

SEÑOR : ABG. LUIS L. NIETO SANCHEZ  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 24 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización; a partir del día viernes 24 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*[Signature]*  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
Luis Nieto Sanchez  
DNI # 733310212



24 ENE 2025 4:21 PM

CJTA/GM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO N°0065-2025-MPT-GM**

SEÑOR : RAUL A. GUTIERREZ CONDORI  
SERVIDOR DE LA MPT.  
ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO  
REFERENCIA : a) MEMORANDO N°0024-2025-MPT-GM  
b) CARTA N°017-2025-MPT-GDEL-SGPEyC  
FECHA : Puerto Maldonado, 22 de enero de 2025

*Raul A. Gutierrez Condori*  
22/01/25 (hora: 09:2)

Mediante el presente, y en atención al documento de la referencia b), queda sin efecto a partir del 21 de enero de 2025, el Memorando N°0024-2025-MPT-GM de fecha 21 de enero de 2025, en el cual se encarga las funciones de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
**Abog. Cesar L. Terrazas Ardaya**  
GERENTE MUNICIPAL



4.23

23 FNE 2025



11:31



23/01/2025

*[Signature]*  
24-01-2025

C3TA/GM  
Cc  
INTERESADO  
FOLIO  
REG. 238  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

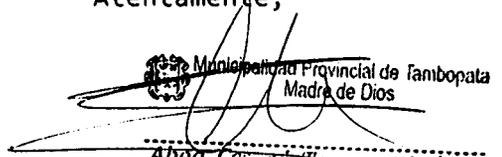
62

MEMORANDO Nº0063-2025-MPT-GM

SEÑOR : ARQ. JHIMY ROILER PEREZ CHUQUICAHUA  
SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 21 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Catastro; a partir del día martes 21 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Ferrazus Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



21 ENE. 2025



21 ENE 2025

01/01/25

  
Jhimy R. Perez  
Chuquicahua.  
45602054.  
21/01/25



9:39

21/01/25

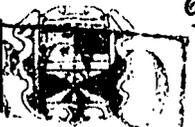
CJTAGM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO N°0062-2025-MPT-GM**

SEÑOR : ING. LAZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 21 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de Inversión; a partir del día martes 21 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,



Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Ing. Cesar J. Ferrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



21  
10  
25  
10:22



22/01/2025  
15:52



10:22

Recibido  
Lazaro Santamaria S.  
DNI: 1702009



CJTAGM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

60

MEMORANDO Nº052-2025-MPT-GM

SEÑOR : ABG. LUIS ALBINO GARRIDO GUTIERREZ  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 16 de enero de 2025

72  
12:25 PM  
17/01/25  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
MDD

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte; a partir del día jueves 16 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrázas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

12:38 pm  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE  
MADRE DE DIOS

17 ENE 2025

16.01.25

16:13  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
GERENCIA DE PERSONAL  
MADRE DE DIOS

21 ENE 2025

CJTA/GM  
Ce  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



59

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

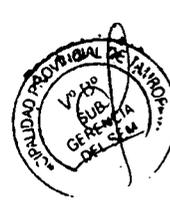
**MEMORANDO Nº0051-2025-MPT-GM**

SEÑOR : RAUL VILLAVICENCIO CHOQUE  
SERVIDOR DE LA MPT.  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 16 de enero de 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales (SEM) de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 16 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazus Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



16:18  
17/01/25

16/01/2025

4:25 PM.  
Raul Villavicencio Choque



17-10-2025

15:15



15:17

17 ENE. 2025

CJTA/GM  
CC  
INTERESADO  
GDUR  
SO/MVUR  
SGPER  
ESCALAFON  
FOLIO 01  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



58

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**MEMORANDO N°0042-2025-MPT-GM**

SEÑOR : LIC. JUAN PINEDA PACSI  
SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO

REFERENCIA : MEMORANDO N°00032-2025-MPT-GM

FECHA : Puerto Maldonado, 13 de enero de 2025



2:48  
14  
01  
25

Mediante el presente, queda sin efecto a partir del 10 de enero de 2025, el Memorando N°00032-2025-MPT-GM de fecha 10 de enero de 2025, en el cual se encarga las funciones de Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. César J. Ferraz Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

Juan Pineda Pacsi  
14/01/25



13/01/25  
2:40 pm



13/01/25

CJTA/GM  
Cc  
INTERESADO  
GDC  
OMAPED  
SGPER  
ESCALAFON  
FOLIO 01  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



57

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº040-2025-MPT-GM**



16:17

13-01-25

SEÑOR : CPC. PAOLO ALEXANDER ARIAS DIAZ  
SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 13 de enero de 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día lunes 13 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



13  
01  
25

4:14



16:17pm

13 ENE 2025

Paolo A Arias Diaz  
13/01/2025

COTA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO  
ARCH



13/01/25

16:17



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA" LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº0037-2025-MPT-GM**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
Gerencia de Servicio Social  
**RECEPCIÓN - CARGO**

Recibido: .....

Fecha: **10 ENE 2025**

Hora: **11:30 pm** Reg: .....

Fotos: **e1**

SEÑOR : **ING. ROBERTS KHALEK RUIZ VERA**  
**SERVIDOR DE LA MPT**

ASUNTO : **ENCARGAR FUNCIONES**

FECHA : **Puerto Maldonado, 10 de enero de 2025**

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Unidad Local de Empadronamiento; a partir del día 10 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.



Atentamente,  
  
~~Municipalidad Provincial de Tambopata~~  
~~Madre de Dios~~  
**Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya**  
 GERENTE MUNICIPAL



8:13  
 13  
 01  
 25



8:14 am  
 13/01/25

CJTAGM  
 CE  
 REG  
 FOLIO  
 ARCHIVO

**Ruiz Vera Roberts Khalek**  
 04822170  
 10/01/2025



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0035-2025-MPT-GM**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
Gerencia de Servicio Social  
**RECEPCIÓN - CARGO**

Recibido: .....

Fecha: **10 ENE 2025**

Hora: **11:30 pm** Reg: .....

Folios: **01**

SEÑORA : SUSI RUTH VILLAFUERTE VALVERDE  
SERVIDORA DE LA MPT

ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 10 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Salud y Salubridad; a partir del día 10 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
**Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya**  
GERENTE MUNICIPAL

**Susi Ruth Villafuerte Valverde**  
**10/01/25**

CJTA/GM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SUB GERENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA

Recibido: .....

Fecha: **10 ENE. 2025**

Hora: **4:28/** Reg: .....

Folios: **01**





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



54

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0034-2025-MPT-GM**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
Gerencia de Servicio Social  
**RECEPCIÓN - CARGO**

Recibido: \_\_\_\_\_  
 Fecha: **10 ENE 2025**  
 Hora: **4:30pm** Reg.: \_\_\_\_\_  
 Folios: **61**

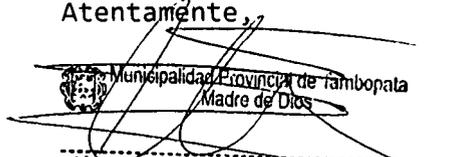
SEÑOR : **ABG. LUIS ALBINO GARRIDO GUTIERREZ**  
**GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**

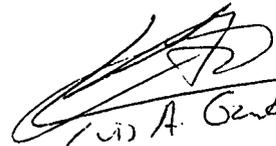
ASUNTO : **ENCARGAR FUNCIONES**

FECHA : **Puerto Maldonado, 10 de enero de 2025**

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Comunidades Nativas y Participación Ciudadana; a partir del día 10 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

  
 Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL

  
 Luis A. Guedes Gutierrez  
 F= 10-01-25

CJTA/GM  
 Cc  
 REG  
 FOLIO  
 ARCHIVO



13 ENE. 2025



13 ENE. 2025



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº0033-2025-MPT-GM**

14:45  
14/01/25

SEÑOR : LIC. ADM. YASMANY CARDENAS CORAL  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 10 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Oficina de Registro Civil; a partir del día 10 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abdo Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

14/01/25  
Hora: 2:48

LIC. YASMANY CARDENAS CORAL  
10-01-2025  
  
14/01/25  
14:57pm

14:56  
14/01/25



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº0032-2025-MPT-GM**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
Gerencia de Servicio Social  
**RECEPCIÓN - CARGO**

Recibido: .....

Fecha: **10 ENE 2025**

Hora: *11:30 pm* Reg: .....

Folios: *01*

SEÑOR : LIC. JUAN PINEDA PACSI  
SERVIDOR DE LA MPT

ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 10 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED; a partir del día 10 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

*[Signature]*  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
**Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya**  
GERENTE MUNICIPAL



*[Signature]*  
*0480/15*  
*4:25 PM*  
*10/01/25*

*8:41 AM*  
*13/01/25*

CJTAVGM  
CC  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



*8:10*

**13 ENE 2025**



*13/01/25*  
*8:20 AM*



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº0030-2025-MPT-GM**

10:17  
10/01/25  
SECRETARÍA GENERAL  
MDD

SEÑORA : SHANTAL MIRELLA PUMA CRUZ  
SERVIDORA DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 09 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Oficina de Imagen Institucional; a partir del día 09 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente

~~Municipalidad Provincial de Tambopata~~  
~~MADRE DE DIOS~~  
Abog. Ger. *J. Terrazas Ardaya*  
GERENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
09/01/25

Shantel Mirella  
Puma Cruz

CJTA/GM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO

10:21am  
10/01/25  
SECRETARÍA GENERAL  
MDD

10:21am  
10/01/25  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA DE PERSONAL  
MADRE DE DIOS

10:21am  
10/01/25  
Municipalidad Provincial  
MDD  
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
Madre de Dios  
4:15PM



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

60

**MEMORANDO Nº0026-2025-MPT-GM**



8.4

SEÑOR : JUAN RAUL MARTINEZ NUÑEZ-VELA  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 07 de enero de 2025

08 ENE 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres (Oficina de Defensa Civil); a partir del día 07 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

~~Municipalidad Provincial de Tambopata~~  
~~Madre de Dios~~  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



08.01.25



8:45am  
08  
01  
25

Juan Raul Martinez Nuñez-Vela  
07-01-25



07-01-25

CJTAVGM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0024-2025-MPT-GM**

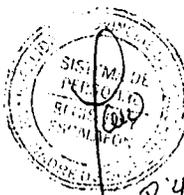
SEÑOR : RAUL GUTIERREZ CONDORI  
SERVIDOR DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 06 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización; a partir del día 06 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

*Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya*  
GERENTE MUNICIPAL



08  
01  
25

8.45aw



N: 44 am

06/01/25



11:49

06  
01  
24

*Raul A. Gutierrez Condori*  
06-01-2025  
Hora: 12:37  
43341597

CJTA/GM  
Cg  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



8.41

06 ENE. 2025



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO N°0023-2025-MPT-GM

F = 06-01-2025

SEÑORA : LIDIA MAGALI PITA VASQUEZ  
SERVIDORA DE LA MPT  
ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES  
REF. : a) INFORME N°044-2024-MPT-GAF-SGPER  
FECHA : Puerto Maldonado, 06 de enero de 2025

*[Handwritten signature]*  
6/01/25  
DMS 08263/48

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y mediante el presente, encargo funciones de la Oficina del Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM; a partir del día 06 de enero de 2025, en adición a sus funciones, debiendo cumplir o encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. César J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

6/1/25  
*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
CIAM  
Centro Integral del Adulto Mayor  
MADRE DE DIOS

SISTEMA DE REGISTRO  
08/01/25  
*[Handwritten signature]*

08/01/25  
11:47 am  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENTE DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO

8:45  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SUB GERENCIA DE PERSONAL

110 ENE. 2025

CJTAGM  
Cc  
REG  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

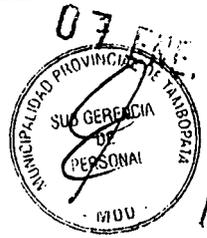
GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**MEMORANDO Nº0020-2025-MPT-GM**

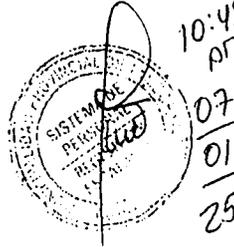
SEÑOR : ING. NEESKENS VILLASANTE RENGIFO  
SERVIDOR DE LA MPT.  
  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 06 de enero de 2025



Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Oficina del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día lunes 06 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



Neeskens Villasante Rengifo  
06-01-25  
DNI: 43135159

07/01/2024  
SGPS.

CJTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
Gerencia de Servicio Social  
**RECEPCIÓN - CARGO**  
Recibido: .....  
Fecha: **08 ENE 2025**  
Hora: **2:49 pm** Reg: .....  
Folios: **01**



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0019-2025-MPT-GM**

SEÑOR : LIC.ADM.C.P.JUAN ALBERTO ANDRADE HERNANDEZ  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.  
  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 06 de enero de 2025

12:53  
  
06.01.25

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Serenazgo - Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día lunes 06 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas-Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

11.07  
07-01-25

Juan Alberto Andrade Hernandez  
096 70629  
06ENE25 - 13:00 Hrs

11.07au  
07/01/25

06-01-2025  
13.00

CJTA/GM  
Cc  
INTERESADO  
SGS  
GSC  
SGPER  
ESCALAFON  
REG.  
FOLIO  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0018-2025-MPT-GM**

SEÑOR : LIC. ADM. YASMANY CARDENAS CORAL  
SERVIDOR DE LA MPT.  
  
ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO  
REFERENCIA : MEMORANDO N°0004-2025-MPT-GM  
FECHA : Puerto Maldonado, 06 de enero de 2025

Mediante el presente, queda sin efecto a partir del 06 de enero de 2025, el Memorando N°0004-2025-MPT-GM de fecha 02 de enero de 2025, en el cual se encarga las funciones de la Sub Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo realizar la respectiva entrega de cargo.

ATENTAMENTE

~~Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios~~

~~Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL~~

*Handwritten signature of Yasmany Cardenas Coral*  
YASMANY CARDENAS CORAL  
40355961  
06-01-2025

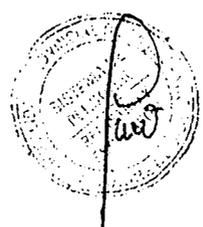


M. 07  
07-01-25



12:53

106.01.25



11:07 am  
07/01/25

- CJTA/GM
- CC
- INTERESADO
- SGS
- GSC
- SGPER
- ESCALAFON
- REG.
- FOLIO.
- ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO N°0017-2025-MPT-GM

SEÑORA : CPC. SHEYLA ANGIE ZEA LOPEZ  
SERVIDOR DE LA MPT.  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA MUNICIPAL

R.

Fecha 03 ENE. 2025

Hora: 16:45

Folios: 01

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

GERENCIA DE RENTAS  
RECEPCIONADO  
- MPT

06  
ENE  
25  
9:55

SISTEMA DE REGISTRO  
08/01/25  
8:45am

Sheyla Angie Zea Lopez

02/01/25

CJTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  
MADRE DE DIOS

06/01/25



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**TRABAJANDO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0016-2025-MPT-GM**

*Este sí vale*

SEÑOR : CPC. KHALEK KEVIN RUIZ VEGA  
SERVIDOR DE LA MPT.  
  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025



*9:56*

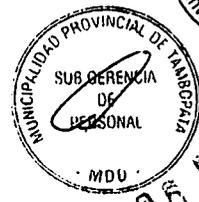
Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Registro y Control Tributario - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



*10:00 am*



*06 ENE. 2025*



*10:04 am  
06/01/25*

Khalek Kevin Ruiz Vega  
72158358  
02/03/2025

CJTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

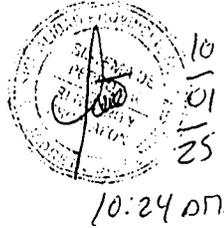
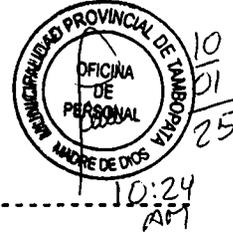
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0014-2025-MPT-GM**

SEÑOR : Bach. PATRICIA GUIJA GUERRA  
SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

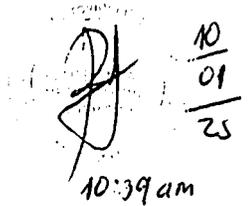
FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025



Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Turismo de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

S P



Patricia Guja Guerra  
LOG12139

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

*Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya*  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
Gerencia de Servicio Social  
**RECEPCIÓN - CARGO**

Recibido: .....

Fecha: 13 ENE 2025

Hora: 8:40 AM Reg: *[Signature]*

Folios: .....

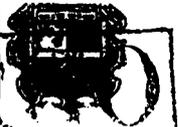
CJTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO  
ARCHIVO



PERU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDO Nº0013-2025-MPT-GM

SEÑOR : Ing. SILVIA LILIANA CARHUARUPAY ESPEJO  
 SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025



15:49  
03-01/25

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Ornato, Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE



15:48  
3/01/24

~~Municipalidad Provincial de Tambopata~~  
~~Madre de Dios~~

*Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya*  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
 Gerencia de Gestión Ambiental

Recibido: *[Signature]*

03 ENE 2025

Hora: 4:30 Reg: \_\_\_\_\_

Folios: 01

CJTA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO

Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Unidad de Ornato Parques y Jardines

Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: 03-01-24

Hora: 4:30 pm Folios: 01

Reg. \_\_\_\_\_

*[Signature]*

Silvia Liliana Carhuarupay E.

03/01/25

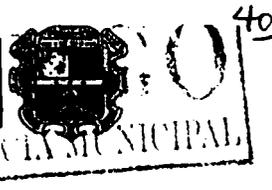
04:33 pm.



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**MEMORANDO Nº0012-2025-MPT-GM**

SEÑOR : Bach. PATRICIA GUIJA GUERRA  
SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025

-----



10:21am  
10/01/25

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

  
 Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL



10:21am  
10/01/25



10:52  
10/01/25



10:33 am  
10/01/25

Patricia Guija Guerra  
20612139

CJTA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO  
ARCHIVO



16:12  
24  
01  
25

**MEMORANDO Nº011-2025-MPT-GM**

SEÑOR : ING. JESÚS FERNANDO MÁXIMO CHIANG SALCEDO  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 03 de enero de 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Subgerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día viernes 03 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
**Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya**  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Recibido: \_\_\_\_\_  
Fecha: 03 ENE 2025  
Hora: 3:50 Reg: \_\_\_\_\_  
Folios: 01

*Recibido*  
*03/01/2025*  
*Chiang Salcedo Jesús Fernando*

C31A/GM  
Cg.  
REG.  
FOLIO 01  
ARCHEVO



03/01/2025  
16:00  
03



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**MEMORANDO Nº009-2025-MPT-GM**

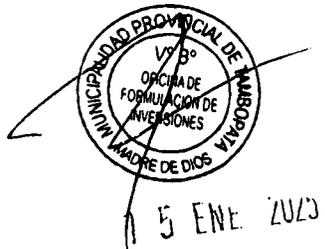
*Miguel Angel Rojas Peña*  
03/01/2025

SEÑOR : ING. MIGUEL ANGEL ROJAS PEÑA  
SERVIDOR DE LA MPT.  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 03 de enero de 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Oficina de Formulación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día viernes 03 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



15 ENE. 2025

CJTA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO 01  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**MEMORANDO N°0008-2025-MPT-GM**

SEÑOR : Ing. YUREMA YASMIN VARGAS OCOLA  
 SERVIDOR DE LA MPT.

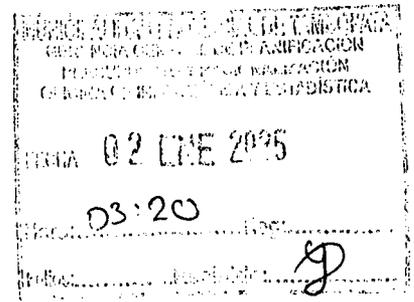
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025

*Yurema*  
02/01/25

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

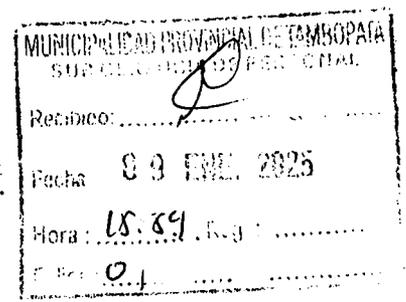
ATENTAMENTE



*[Signature]*  
 Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL



CJTA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO  
ARCHIVO





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**MEMORANDO N°0006-2025-MPT-GM**

SEÑOR : Econ. MARITZA CONDORI CUETO  
SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025

-----



16:33

9 ENE. 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE



16:27

02/01/25

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

*[Signature]*

Abog. César J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

*[Signature]*

Maritza Condori  
Cueto  
02/01/25



4:30

09 ENE 2025



16:34 PM  
09/01/25

C3TA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA" GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO Nº0005-2025-MPT-GM**

SEÑOR : JULIO ASLLA MORON  
 SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025

-----

*Handwritten signature and notes:*  
 02/01/25  
 Julio G. Aslla M.  
 02/01/25

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

*Handwritten signature of Cesar J. Terrazas Ardaya*  
 Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL



CJTA/GM  
CC  
REG.  
FOLIO.  
ARCHEVO



16:34pm  
09/01/25



16.32  
9 ENE. 2025



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



39

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0004-2025-MPT-GM**

SEÑOR : LIC. ADM. YASMANY CARDENAS CORAL  
SERVIDOR DE LA MPT.  
  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025



15:47  
03/01/25

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Serenazgo - Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



15:47  
03/01/25



16:14 pm  
3-1-25

4:12  
03.01.25

YASMANY CARDENAS CORAL  
40355961  
02/01-2025

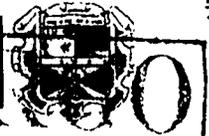
CJTA/GM  
Cc  
INTERESADO  
SGS  
GSC  
SGPER  
ESCALAFON  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0003-2025-MPT-GM**



15:49  
03/01/25

SEÑOR : LIC. ADM. YASMANY CARDENAS CORAL  
SERVIDOR DE LA MPT.  
  
ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES  
FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Seguridad Vial y Tránsito - Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

~~Municipalidad Provincial de Tambopata~~  
~~Madre de Dios~~  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



15:47  
03/01/24



03/01/24  
4:15



4:12  
03.01.25

YASMANY CARDENAS CORAL  
02-01-2025

CJTA/GM  
Cc  
INTERESADO  
SGSVt  
GSC  
SGPER  
ESCALAFON  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO N°0001-2025-MPT-GM**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibido: *[Signature]*

Fecha: 02 ENE, 2025

Hora: 15:11

Folios: 01

SEÑOR : CPC. HILBERTO SANCHEZ DIAZ  
SERVIDOR DE LA MPT.

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 02 de enero de 2025

Mediante el presente, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del día jueves 02 de enero de 2025 en adición a sus funciones, debiendo cumplir lo encomendado con responsabilidad, en tanto se designe al titular.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
**Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya**  
GERENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
MADRE DE DIOS  
15:07  
02/01/25

*[Signature]*  
15:12 pm  
02/01/25

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS

COTA/GM  
Cc  
REG.  
FOLIO.  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibido: *[Signature]*

Fecha: 09 ENE 2025

Hora: 12:57

Folios: 01



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE**  
**TAMBOPATA**  
*En la honestidad está el cambio*

---

**RESOLUCIONES DE GERENCIA DE  
ENCARGATURAS DE FUNCIONES Y  
CONCLUSIÓN DE ENCARGATURAS**

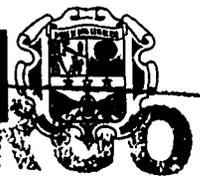
---



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA Y EL TURISMO"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 07 de abril de 2025

**VISTO:**

La CARTA N°001-2025/IFP, de fecha 03 de abril de 2025, elaborado por el ABG. IVAN FLOWER PACHECO Memorando N°0434-2025-MPT-GM, de fecha 31 de marzo de 2025 elaborado por La Gerencia Municipal; Informe Técnico N°017-2025-MPT-OGAYF-OPER, de fecha 04 de abril de 2025, elaborado por La Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son Los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en Los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que La Constitución Política del Perú establece radica en La facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de La Ley Orgánica de Municipalidades, La administración municipal está integrada por Los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para La municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar La administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de La Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a La Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- de La Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, Las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, encargar a Los Subgerentes y jefes de Oficina de Las distintas áreas de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante La cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante La cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de La plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



29

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

Cabe mencionar que, en el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisito mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°057-2025-MPT-GM, de fecha 11 de marzo de 2025, se resuelve ENCARGAR, al ABG. IVAN FLOWER PACHECO, a partir de 11 de marzo del 2025, el puesto de La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de La Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

Que, mediante La CARTA N°001-2025/IFP, de fecha 03 de abril de 2025, el Abg. Ivan Flower Pacheco presenta su carta de renuncia al cargo de Subgerente de Promoción Empresarial y Comercialización.

Que, mediante el Memorando N°0434-2025-MPT-GM, de fecha 31 de marzo de 2025 La Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae del señor ADOLFO MACAHUACHE ROQUE para la encargatura de funciones de La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°017-2025-MPT-OGAYF-OPER de fecha 04 de abril de 2025 la jefa de La Oficina de Personal concluye que se puede encargar al señor ADOLFO MACAHUACHE ROQUE, en adición a sus funciones La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización; todo ello para atender la necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de La MPT.

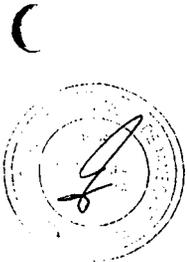
Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con La Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de La Oficina General de Asesoría Jurídica y La Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR LA RENUNCIA, del ABG. IVAN FLOWER PACHECO, al puesto de La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de La Municipalidad Provincial de Tambopata, y agradecer por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO:** DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de puesto del ABG. IVAN FLOWER PACHECO, a partir de 04 de abril de 2025, de La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, al servidor ADOLFO MACAHUACHE ROQUE, a partir de 07 de abril de 2025, en adición a sus funciones La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de La Municipalidad Provincial de

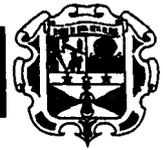




PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

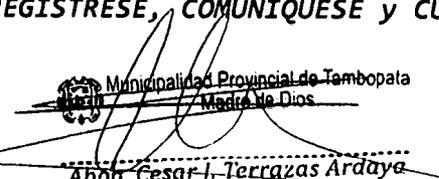
Tambopata, debiendo cumplir con Las responsabilidades y atribuciones que Le otorga Los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.



**ARTICULO CUARTO:** NOTIFIQUESE, La presente disposición al interesado y a La Oficina de Personal a fin de que realice Las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



  
~~Municipalidad Provincial de Tambopata~~  
~~Madre de Dios~~  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 089-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 07 de abril de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0435-2025-MPT-GM, de fecha 31 de marzo de 2025, elaborado por la Gerencia Municipal; Informe Técnico N°016-2025-MPT-OGAYF-OPER, de fecha 04 de abril de 2025, elaborado por la Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de La Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de La Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a la Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- de La Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, las facultades resolutorias administrativas que a continuación se detalla, encargar a los Subgerentes y jefes de Oficina de las distintas áreas de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es una acción administrativa temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



26

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante.  
ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.

Cabe mencionar que, en el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisito mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario.

Que, mediante el Memorando N°0435-2025-MPT-GM, de fecha 31 de marzo de 2025 la Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae de la ABG. CARMEN SOLEDAD MAMANI LOAYZA para la encargatura de funciones de la Subgerencia de Sanciones y Control de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°016-2025-MPT-OGAYF-OPER de fecha 04 de abril de 2025 la jefa de la Oficina de Personal concluye que se puede encargar a la ABG. CARMEN SOLEDAD MAMANI LOAYZA en adición a sus funciones la Subgerencia de Sanciones y Control; todo ello para atender la necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Subgerencia de Sanciones y Control de la MPT.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR, a la ABG. CARMEN SOLEDAD MAMANI LOAYZA, a partir del 07 de abril del 2025, en adición a sus funciones la Subgerencia de Sanciones y Control de la Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE, la presente disposición al interesado y a la Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
 Madre de Dios  
 Abog. Cesar J. Terrazas-Ardaya  
 GERENTE MUNICIPAL





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 088-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 07 de abril de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0447-2025-MPT-GM, de fecha 01 de abril de 2025, elaborado por la Gerencia Municipal; Informe Técnico N°014-2025-MPT-OGAYF-OPER, de fecha 04 de abril de 2025, elaborado por la Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a la Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- de la Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, Las facultades resolutorias administrativas que a continuación se detalla, encargar a los Subgerentes y jefes de Oficina de las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.

Cabe mencionar que, en el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



24

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisito mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario.

Que, mediante el Memorando N°0447-2025-MPT-GM, de fecha 01 de abril de 2025 la Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae del señor **JORGE MIGUEL RENGIFO SOLORZANO**, para encargatura de Funciones de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°016-2025-MPT-OGAYF-OPER de fecha 04 de abril de 2025 la jefa de la Oficina de Personal concluye que se puede encargar al señor **JORGE MIGUEL RENGIFO SOLORZANO**, en adición a sus funciones la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; todo ello para atender la necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la MPT.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** ENCARGAR, al servidor **JORGE MIGUEL RENGIFO SOLORZANO**, a partir de 07 de abril del 2025, en adición a sus funciones la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO 2:** NOTIFIQUESE, la presente disposición al interesado y a la Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. César J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

23

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 065-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 13 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0349-2025-MPT-GM, de fecha 13 de marzo de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; Informe Técnico N°012-2025-MPT-OGAYF-OP, de fecha 13 de marzo de 2025, elaborado por La Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son Los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que La Constitución Política del Perú establece radica en La facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de La Ley Orgánica de Municipalidades, La administración municipal está integrada por Los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar La administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de La Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a La Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- de La Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, Las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, encargar a Los Subgerentes y jefes de Oficina de Las distintas áreas de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.

Cabe mencionar que, en el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



22

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisito mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario.

Que, mediante el Memorando N°0349-2025-MPT-GM, de fecha 13 de marzo de 2025 la Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae del ARQ. ERICSON AGUSTIN LOPEZ CUSIHUALPA, para encargatura de Funciones de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°012-2025-MPT-OGAYF-OP de fecha 13 de marzo de 2025 la jefa de la Oficina de Personal concluye que se puede encargar al ARQ. ERICSON AGUSTIN LOPEZ CUSIHUALPA, en adición a sus funciones la Subgerencia de Estudios y Proyectos de Inversión; todo ello para atender la necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de Inversión de la MPT.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** ENCARGAR, al ARQ. ERICSON AGUSTIN LOPEZ CUSIHUALPA, a partir de 13 de marzo del 2025, en adición a sus funciones la Subgerencia de Estudios y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO 2:** NOTIFIQUESE, la presente disposición al interesado y a la Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
Lic. Adm. Sheyla Diana Jeri Nieves  
GERENTE MUNICIPAL (e)



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 060-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 11 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0332-2025-MPT-GM, de fecha 11 de marzo de 2025, elaborado por la Gerencia Municipal; Informe Técnico N°009-2025-MPT-OGAYF-OP, de fecha 11 de marzo de 2025, elaborado por la Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a la Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- de la Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, las facultades resolutorias administrativas que a continuación se detalla, encargar a los Subgerentes y jefes de Oficina de las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es una acción administrativa temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante.





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



20

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

7

i) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.

Cabe mencionar que, en el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisito mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario.

Que, mediante el Memorando N°0332-2025-MPT-GM, de fecha 11 de marzo de 2025 la Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae del ARQ. JHIMY ROILER PEREZ CHUQUICAHUA para la encargatura de funciones de la Subgerencia de Catastro de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°009-2025-MPT-OGAYF-OP de fecha 11 de marzo de 2025 la jefa de la Oficina de Personal concluye que se puede encargar al ARQ. JHIMY ROILER PEREZ CHUQUICAHUA en adición a sus funciones La Subgerencia de Catastro; todo ello para atender la necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Subgerencia de Catastro de la MPT.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** ENCARGAR, al ARQ. JHIMY ROILER PEREZ CHUQUICAHUA, a partir de 11 de marzo del 2025, en adición a sus funciones La Subgerencia de Catastro de la Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO 2:** NOTIFIQUESE, la presente disposición al interesado y a la Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



19

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 059-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 11 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0331-2025-MPT-GM, de fecha 11 de marzo de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; Informe Técnico N°024-2025-MPT-OGAYF-OP, de fecha 11 de marzo de 2025, elaborado por La Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a la Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- de la Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, Las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, encargar a los Subgerentes y jefes de Oficina de las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es una acción administrativa temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.

Es necesario precisar que el encargo de puesto se deberá otorgar respetando el perfil o requisitos del puesto materia del encargo, previsto en los documentos de gestión de la entidad, dado que el servidor de carrera deja de desempeñar su puesto originario para avocarse o asumir un puesto vacante con funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, debido a que el titular se encuentra ausente de manera permanente.

Que, mediante el Memorando N°0331-2025-MPT-GM, de fecha 11 de marzo de 2025 la Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae del ARQ. JHIMY ROILER PEREZ CHUQUICAHUA, para encargatura de puesto de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°024-2025-MPT-OGAYF-OP de fecha 11 de marzo de 2025 la jefe de La Oficina de Personal concluye que el ARQ. JHIMY ROILER PEREZ CHUQUICAHUA SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo de La Municipalidad Provincial de Tambopata para el cargo de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la MPT y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** ENCARGAR, al ARQ. JHIMY ROILER PEREZ CHUQUICAHUA, a partir de 11 de marzo del 2025, el puesto de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO 2:** NOTIFIQUESE, la presente disposición al interesado y a la Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 058-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 11 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0297-2025-MPT-GM, de fecha 05 de marzo de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; Informe Técnico N°010-2025-MPT-OGAYF-OP, de fecha 11 de marzo de 2025, elaborado por La Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción. dicha autonomía que La Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

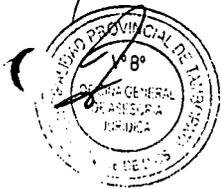
Que, de acuerdo con el artículo 8° de La Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de La Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a La Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- de La Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, Las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, encargar a Los Subgerentes y jefes de Oficina de Las distintas áreas de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es una acción administrativa temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.

Cabe mencionar que, en el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisito mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario.

Que, mediante el Memorando N°0297-2025-MPT-GM, de fecha 05 de marzo de 2025 la Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae del ABG. IVAN FLOWER PACHECO para la encargatura de funciones de la Subgerencia de Operaciones y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°010-2025-MPT-OGAYF-OP de fecha 11 de marzo de 2025 la jefa de La Oficina de Personal concluye que se puede encargar al ABG. IVAN FLOWER PACHECO en adición a sus funciones la Subgerencia de Operaciones y Fiscalización; todo ello para atender la necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Subgerencia de Operaciones y Fiscalización de la MPT.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** ENCARGAR, al ABG. IVAN FLOWER PACHECO, a partir de 11 de marzo del 2025, en adición a sus funciones la Subgerencia de Operaciones y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO 2:** NOTIFIQUESE, la presente disposición al interesado y a la Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

15

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 057-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 11 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0315-2025-MPT-GM, de fecha 07 de marzo de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; Informe Técnico N°025-2025-MPT-OGAYF-OP, de fecha 11 de marzo de 2025, elaborado por La Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son Los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en Los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que La Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por Los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a La Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -GAP Provisional- de La Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, Las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, encargar a Los Subgerentes y jefes de Oficina de las distintas áreas de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es una acción administrativa temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



14

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.

Es necesario precisar que el encargo de puesto se deberá otorgar respetando el perfil o requisitos del puesto materia del encargo, previsto en los documentos de gestión de la entidad, dado que el servidor de carrera deja de desempeñar su puesto originario para avocarse o asumir un puesto vacante con funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, debido a que el titular se encuentra ausente de manera permanente.

Que, mediante el Memorando N°0315-2025-MPT-GM, de fecha 07 de marzo de 2025 la Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae del ABG. IVAN FLOWER PACHECO para la encargatura de puesto de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°025-2025-MPT-OGAYF-OP de fecha 11 de marzo de 2025 la jefa de la Oficina de Personal concluye que el ABG. IVAN FLOWER PACHECO SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo de la Municipalidad Provincial de Tambopata para el cargo de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de la MPT y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** ENCARGAR, al ABG. IVAN FLOWER PACHECO, a partir de 11 de marzo del 2025, el puesto de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO 2:** NOTIFIQUESE, la presente disposición al interesado y a la Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 036-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 11 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0318-2025-MPT-GM, de fecha 07 de marzo de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; Informe Técnico N°008-2025-MPT-OGAYF-OP, de fecha 11 de marzo de 2025, elaborado por La Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son Los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que La Constitución Política del Perú establece radica en La facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 8° de La Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme el Clasificador de Cargos de La Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MPT-GM del 26 de abril del 2024, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2024-MPT-GM y validado por SERVIR, prevé como cargo de confianza a La Oficina de Abastecimiento; asimismo, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP Provisional- de La Municipalidad Provincial de Tambopata aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2025-CMPT-SE del 21 de febrero del 2025.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, Las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, encargar a los Subgerentes y jefes de Oficina de las distintas áreas de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es una acción administrativa temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP (en adelante el Manual de Desplazamiento), ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio.

Cabe mencionar que, en el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y ateniendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisito mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario.

Que, mediante el Memorando N°0318-2025-MPT-GM, de fecha 07 de marzo de 2025 la Gerencia Municipal solicita evaluación de curriculum vitae del señor CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA para la encargatura de funciones de la Oficina de Abastecimiento de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Informe Técnico N°008-2025-MPT-OGAYF-OP de fecha 11 de marzo de 2025 la jefa de La Oficina de Personal concluye que se puede encargar al servidor asistente administrativo CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA en adición a sus funciones La Oficina de Abastecimiento; todo ello para atender la necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de La Oficina Abastecimiento de La MPT.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con La Resolución de Alcaldía N°123-2025-MPT-A, de fecha 10 de marzo de 2025; y con el visto bueno de La Oficina General de Asesoría Jurídica y La Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** ENCARGAR, al señor CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA, a partir de 12 de marzo del 2025, en adición a sus funciones La Oficina de Abastecimiento de La Municipalidad Provincial de Tambopata, debiendo cumplir con las responsabilidades y atribuciones que le otorga Los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO 2:** NOTIFIQUESE, La presente disposición al interesado y a La Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

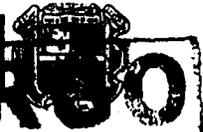




PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 013-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 30 de enero de 2025

**VISTO:**

El Memorando N°0037-2025-MPT-GM, de fecha 10 de enero de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; el Memorando N°0059-2025-MPT-GM, de fecha 20 de enero de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; Informe Cumplimiento N°018-2025-MPT-OGAYF-OP, de fecha 21 de enero de 2025, elaborado por La Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de la Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía, que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6 de la Ley N°27972, de la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía conforme lo establece el Artículo 43 de la precitada norma;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad de oportunidades con criterios de equidad;

Que, el artículo 4 de la Ley N°30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), establece que este sistema tiene por objeto lograr una adecuada asignación de los recursos públicos de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social del Estado, a fin de contribuir al cierre de brechas relativas a los problemas o necesidades que dichas intervenciones buscan resolver; se encuentra a cargo del Organismo de Focalización e Información Social según lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Legislativo N.º1612;

Que, el Sistema de Focalización de Hogares (SUSFOH) forma parte del SINAFO de acuerdo a lo previsto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N.º30435, y constituye uno de sus instrumentos para proveer información socioeconómica de los hogares a las entidades encargadas de la implementación de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF) que evalúan la condición socioeconómica del hogar (o integrantes), como uno de los criterios de elegibilidad para la identificación y afiliación de sus usuarios;





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

Que, conforme con el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento de La Ley N.º 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), aprobado por Decreto Supremo N.º 007-2024-MIDIS establece que es responsabilidad de los gobiernos locales en su ámbito, asegurar la adecuada y oportuna recolección, levantamiento, verificación, sistematización y custodia de la información de la población de sus jurisdicción, de acuerdo con las disposiciones que emita el Organismo de Focalización Información Social para la administración y gestión del Registro de Información Social;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 002-2024-OFIS-PE, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OFIS, cuyo literal i) del artículo 4 establece como una de sus funciones generales, conducir el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica (CSE) de los hogares en el marco del SINAFO y certificar, de manera exclusiva, ante las entidades públicas que correspondan;

Que, de acuerdo con los literales a), g) y h) del artículo 50 del referido Texto Integrado del ROF del OFIS, son funciones de la Dirección de Sistemas de Información Social, gestionar, implementar y administrar el Registro de Información Social (RIS), el Registro Nacional de Usuarios (RNU) y el Mecanismo de Intercambio de Información (MIIS); certificar, de manera exclusiva la clasificación socioeconómica (CSE) de los hogares en el marco del SINAFO; así como realizar las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad a las aplicaciones informáticas y la atención oportuna a los usuarios de las Unidades Locales de Empadronamiento de los Gobiernos Locales;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 178-2024-MIDIS se aprueba la Directiva N.º 010-2024-MIDIS, Directiva que regula la operatividad del SISFOH, a través del cual se establecen responsabilidades a las entidades que participan en el proceso de determinación de la CSE, como es el caso de los Gobiernos Locales, que tienen entre sus responsabilidades, gestionar y garantizar el funcionamiento óptimo de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) con personal y equipo técnico, que debe pertenecer a la Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces; así como, designar oportunamente y asegurar la acreditación del responsable de la ULE mediante Resolución de Alcaldía y su registro en el sistema informático provisto por la DO, conforme a lo previsto en los literales a) y c) del numeral 5.3 de la directiva citada;

Que, conforme a los literales f) y h) del numeral 5.4 de la Directiva N.º 010-2024-MIDIS, la ULE tiene, entre sus responsabilidades, conducir, ejecutar y monitorear el recojo de la información del hogar a través de la aplicación de los instrumentos de recojo de datos; registrar en el sistema informático provisto por la DO, dentro de los plazos establecidos, la información contenida en los instrumentos de recojo de datos e instrumentos auxiliares empleados en los procesos regulados por la presente directiva, conforme a las pautas técnicas correspondientes;

Que, en ese sentido, La Municipalidad Provincial de Tambopata, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 260 - 2008- MPT- A- SG, creo la ULE, cuya condición coordinación y cumplimiento de responsabilidades, le han sido asignadas mediante el numeral -5.3 de la citada Directiva N.º 006 - 2024 - MIDIS;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 565-2023-MPT-A, de fecha 26 de octubre del 2023, se decreta en el Artículo Primero Delegar al Gerente





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



09  
1

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

Municipal, las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, designar y/o encargar a los Sub. Gerentes y jefes de Oficina de las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante el Memorando N°0037-2025-MPT-GM, de fecha 10 de enero de 2025 la Gerencia Municipal encarga las funciones de la Unidad Local de Empadronamiento al ING. ROBERTS KHALEK RUIZ VERA, en adición de sus funciones.

Que, mediante el Memorando N°0059-2025-MPT-GM, de fecha 20 de enero de 2025 la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Personal la Evaluación del Curriculum Vitae del señor ING. ROBERTS KHALEK RUIZ VERA.

Que, mediante Informe Cumplimiento N°018-2025-MPT-OGAYF-OP de fecha 28 de enero de 2025 el jefe de la Oficina de Personal concluye que el ING. ROBERTS KHALEK RUIZ VERA CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo de la Municipalidad Provincial de Tambopata para el cargo de Coordinador de la Unidad Local de Empadronamiento de la MPT y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la Resolución de Alcaldía N°565-2023-MPT-A de fecha 26 de octubre; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO, a partir del 30 de enero del 2025, el Memorando N°0037-2025-MPT-GM de fecha 10 de enero de 2025, en el cual se encarga las funciones de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR, como COORDINADOR de la Unidad Local de Empadronamiento - ULE de la Municipalidad Provincial de Tambopata al servidor ING. ROBERTS KHALEK RUIZ VERA, a partir de 30 de enero del 2025, con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE, la presente disposición al interesado y a la Oficina de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL

CJCTA/GM  
C. c.  
GOS  
ULE  
SGPERS  
Interesado  
Archivo  
REG-253  
FOLIOS





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

CARGO

GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 30 de enero de 2025

**VISTO:**

EL Memorando N°0008-2025-MPT-GM, de fecha 02 de enero de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; el Memorando N°0044-2025-MPT-GM, de fecha 14 de enero de 2025, elaborado por La Gerencia Municipal; Informe Cumplimiento N°016-2025-MPT-OGAYF-OP, de fecha 21 de enero de 2025, elaborado por La Oficina de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, Las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que La Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°565-2023-MPT-A, de fecha 26 de octubre del 2023, se decreta en el Artículo Primero Delegar al Gerente Municipal, Las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, designar y/o encargar a Los Sub. Gerentes y jefes de Oficina de Las distintas áreas de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante el Memorando N°0008-2025-MPT-GM, de fecha 02 de enero de 2025 La Gerencia Municipal encarga Las funciones de La Oficina de Tecnología de La Información a La Ing. YUREMA YASMIN VARGAS OCOLA, en adición de sus funciones.

Que, mediante el Memorando N°0044-2025-MPT-GM, de fecha 14 de enero de 2025 La Gerencia Municipal solicita a La Oficina de Personal La Evaluación del Curriculum Vitae de La servidora Ing. YUREMA YASMIN VARGAS OCOLA.

Que, mediante Informe Cumplimiento N°016-2025-MPT-OGAYF-OP de fecha 21 de enero de 2025 el jefe de La Oficina de Personal concluye que La ING. YUREMA YASMIN VARGAS OCOLA CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo de La Municipalidad Provincial de Tambopata para el cargo de Jefe(a) de La Oficina de Tecnologías de La Información de La MPT y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de La función pública.

Que, estando a lo expuesto y en uso de Las facultades conferidas en La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con La Resolución de Alcaldía N°565-2023-MPT-A de fecha 26 de octubre; y con el visto bueno de La Oficina General de Asesoría Jurídica y La Oficina de Personal.





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

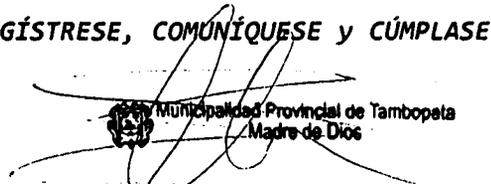
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** DEJAR SIN EFECTO, a partir del 30 de enero del 2025, el Memorando N°0044-2025-MPT-GM de fecha 14 de enero de 2025, en el cual se encarga las funciones de la Oficina de Tecnología de La Información de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

**ARTICULO 2:** ENCARGAR, a partir de 30 de enero del 2025, a La ING. YUREMA YASMIN VARGAS OCOLA, Las funciones directivas de La Oficina de Tecnología de La Información de La Municipalidad Provincial de Tambopata, en adición a sus funciones, con las responsabilidades y atribuciones que Le otorga Los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

**ARTICULO 3:** NOTIFIQUESE, La presente disposición al interesado y a La Sub Gerencia de Personal a fin de que realice las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL



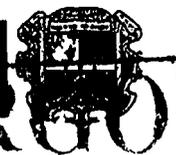
CICTA/GM  
C. c.  
OGPP  
OTI  
SGPERS  
Interesado  
Archivo  
REG: 253  
FOLIOS



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005 - 2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 23 de enero de 2025

**VISTO:**

La Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 001-2019-EF/63.01, que establece las disposiciones generales del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe); la Resolución de Alcaldía n.º 565-2023-MPT-A, de fecha 26 de octubre de 2023, que delega en el Gerente Municipal las facultades resolutorias administrativas para efectuar encargaturas en las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Tambopata; y la Resolución de Gerencia Municipal n.º 02-2025-MPT-GM de 3 de enero de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, facultad que se ejerce con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 565-2023-MPT-A, se delegaron al Gerente Municipal las facultades resolutorias administrativas para efectuar la encargatura de funciones en las distintas áreas de esta municipalidad, dentro de las cuales se encuentra la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).

Que, en atención a las facultades otorgadas mediante la resolución de alcaldía señalada en el párrafo precedente, este despacho, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 02-2025-MPT-GM de 3 de enero de 2025, resolvió en su artículo 1:

- *"DESIGNAR al Economista Patrich Christian Roldan Lozano como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Provincial de Tambopata (...)"*,
- cuando lo correcto debió ser: **ENCARGAR** al Economista Patrich Christian Roldan Lozano la jefatura de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Provincial de Tambopata, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Directiva n.º 001-2019- EF/63.01.

Que, siendo en el presente caso un error material en el que se ha incurrido, pero que el mismo no altera lo sustancial del contenido, esto es, la necesidad de encargar a un responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Provincial de Tambopata a efectos de que los servicios que presta esta comuna a través de dicha oficina continúen con normalidad; siendo ello así, procede su rectificación material en virtud de lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212º del T.U.O. de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS;





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



65

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**  
**MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

En atención a lo antes señalado y en uso de las facultades conferidas por la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía n.° 565-2023-MPT- A de 26 de octubre de 2023;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Segundo:** RECTIFICAR el error material incurrido en la parte resolutive de la Resolución de Gerencia Municipal n.° 02-2025-MPT-GM de 3 de enero de 2025, respecto a lo consignado en su artículo 1, debiendo ser su correcta redacción, lo siguiente:

- **DICE:** "ARTÍCULO 1: *DESIGNAR al Economista Patrich Christian Roldan Lozano como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Provincial de Tambopata (...)*"
- **DEBE DECIR:** ARTÍCULO 1: **ENCARGAR** al Economista Patrich Christian Roldan Lozano la jefatura de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Provincial de Tambopata, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Directiva n.° 001-2019-EF/63.01.

**Artículo Segundo:** PONER EN CONOCIMIENTO de la presente resolución al Economista Patrich Christian Roldan Lozano, a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Personal; y a las demás instancias para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
**Abog. Cesar L. Terrazas Ardaya**  
GERENTE MUNICIPAL



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 003-2025-MPT-GM**

Puerto Maldonado, 07 de enero de 2025

**VISTO:**

Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2022-MPT-GM, de fecha 04 de enero de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 establece que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante **RESOLUCION DE ALCALDÍA N°565-2023-MPT-A**, de fecha 26 de octubre del 2023, se decreta en el Artículo Primero Delegar en el Gerente Municipal, las facultades resolutivas administrativas que a continuación se detalla, encargar a los Sub. Gerentes y jefes de Oficina de las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Asimismo, dar por concluida la encargatura de los mismos.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2022-MPT-GM**, de fecha 04 de enero de 2022, se resuelve encargar a partir del 04 de enero de 2022, al Bach. ELVIS GOMEZ CHAVEZ, las funciones directivas de la Oficina de Defensa Civil de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata, con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los instrumentos de gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N°565-2023-MPT-A; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA**, al Bach. ELVIS GOMEZ CHAVEZ, las funciones directivas de la Oficina de Defensa Civil de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir del 07, de enero de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

**ARTICULO 2º: DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otro acto o disposición que contra venga la presente resolución.

**ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE**, la presente disposición al interesado, a la Gerencia de Administración y finanzas, a la Sub Gerencia de Personal y a las demás instancias que correspondan a fin de que realice las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya  
GERENTE MUNICIPAL





PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

**CARGO**  
GERENCIA MUNICIPAL

**MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 105-2025-MPT-GM**

SEÑORA : ABG. JASMIE ANGELICA ALVAREZ RIOS  
SECRETARIA GENERAL

ABG. FLOR MILAGRITOS REÁTEGUI VÉLEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

ASUNTO : DISPONE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONCEJO.

REF. : a) ACUERDO DE CONCEJO Nº 174-2025-CMPT-SO

FECHA : Puerto Maldonado, 25 de abril de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
SECRETARIA GENERAL

Recibido: *[Signature]*

FECHA: 25 ABR 2025

Hora: *[Signature]*

Folios: 03

FECHA: 25 ABR 2025

Hora: 2:46

Folios: 03

Previo un cordial saludo, visto la documentación de la referencia a), por el cual se acuerda otorgar información a la regidora Isabeau Antuane Romero Horna;

1. Copia de todas las resoluciones de designación y cese de los empleados de confianza, así como las resoluciones de encargaturas realizadas por el titular del pliego de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo 2025.
2. (...)
3. Copia fedateada del legajo personal de la servidora Sheyla Angie Zea López y del servidor Khalek Kevin Ruiz Vega, quienes vienen laborando en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.
4. Copia de la evaluación del cumplimiento de perfil y sus anexos que determino el cumplimiento de perfil de la servidora Sheyla Zea para ocupar el cargo de Sub Gerente de fiscalización Tributaria.
5. Copia de la evaluación del cumplimiento de perfil y sus anexos que determino el cumplimiento de perfil del servidor Khalek Kevin Ruiz Vega para ocupar el cargo de Sub Gerente Recaudación.

En ese sentido, sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO DE CONCEJO Nº 149-2025-CMPT-SO (puntos 1, 3, 4 y 5 del artículo 1º) y curse la información requerida ante la autoridad solicitante con copia a este despacho en el plazo más breve posible de recepcionada la presente, bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
**Abg. César J. Terrazas Ardaya**  
GERENTE MUNICIPAL

GM/CJCTA  
Cc  
ARCHIVO  
Reg. 2419  
Folios:03

**'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA'**  
**MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**  
**CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
**SECRETARÍA GENERAL**



**ACUERDO DE CONCEJO N° 174 -2025 -CMPT-SO**

Puerto Maldonado 16 de abril del 2025

**POR CUANTO:**

En Sesión ordinaria N° 07 2025 CMPT-SO, realizado el martes 15 de abril del 2025, el Concejo Municipal presidido por el Alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez** y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguilera Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinet Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Ello Duran Carrasco** se pone a debate el pedido escrito de la regidora **Isabeau Antuane Romero Horna**.

**CONSIDERANDO:**

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 1 de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ha precisado que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, por lo que están facultados para ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39 y 41 establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Así también en el mismo mencionado en el párrafo anterior, en su artículo 9 establece son atribuciones del Consejo Municipal en su numeral 20, Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización.

Mediante carta N° 175-2025 CMPT-SO de fecha 15 de abril del 2025 la regidora **Isabeau Antuane Romero Horna** solicita:

1. Copia de todas las resoluciones de designación y cese de los empleados de confianza, así como las resoluciones de encargaturas realizadas por el titular del pliego de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo 2025.
2. Copia de todas las resoluciones y/o memorandos de designaciones y encargaturas en los distintos áreas, Subgerencias, Unidades y otros realizadas por el gerente municipal, así como copia de los ceses de los mismos, según sea el caso, del periodo 2025.
3. Copia de la data del legajo personal de la servidora **Sneyla Angie Zea Lopez** y del servidor **Khalek Kevin Ruiz Vega**, quienes vienen laborando en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.
4. Copia de la evaluación del cumplimiento de perfil y sus anexos que determine el cumplimiento de perfil de la servidora **Sneyla Zea** para ocupar el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria.
5. Copia de la evaluación del cumplimiento de perfil y sus anexos que determine el cumplimiento de perfil de servidor **Khalek Kevin Ruiz Vega** para ocupar el cargo de Subgerente de Recaudación Tributaria.

Estando de acuerdo por el Pleno de Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 006 2025 CMPT-SO, y con el voto en el pedido escrito de la Regidora **Isabeau Antuane Romero Horna** **A FAVOR** **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler**

**'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA'**  
**MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**  
**CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
**SECRETARÍA GENERAL**



Aguirre Mishaja, Isabeau, Antuane Romero Horna, Marco Marina Mercado Apaza, Eikyn Frayssinet Marchi Guzman, John M. Donald Medina Vargas, Jessica Rosa Vilanueva Alanya, Alexis Rojas Cortada y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno.

En consecuencia, estando de acuerdo por el Concejo Municipal con **VOTACIÓN POR UNANIMIDAD** correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y al amparo del Art. 80 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, se adopta la siguiente:

**ACUERDO:**

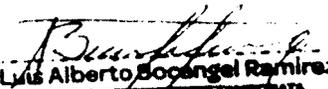
**ARTICULO 1. - OTORGAR** información a la regidora Isabeau Antuane Romero Horna:

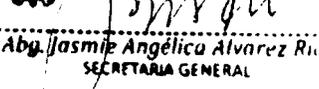
1. Copia de todas las resoluciones de designación y cese de los empleados de confianza así como las resoluciones de encargaturas realizadas por el titular del pliego de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo 2025.
2. Copia de todas las resoluciones y/o memorando de designaciones y encargaturas en las distintas áreas, Subgerencias, unidades y otros realizadas por el Gerente Municipal, asimismo, copia de los ceses de los mismos, según sea el caso, del periodo 2025.
3. Copia redactada del legajo personal de la servidora Sheyla Angie Zed Lopez y del servidor Khalek Kevin Ruiz Vega, quienes vienen laborando en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.
4. Copia de la evaluación de cumplimiento de perfil y sus anexos que determine el cumplimiento de perfil de la servidora Sheyla Zed para ocupar el cargo de Subgerente de fiscalización tributaria.
5. Copia de la evaluación de cumplimiento de perfil y sus anexos que determine el cumplimiento de perfil del servidor Khalek Kevin Ruiz Vega para ocupar el cargo de Subgerente de Recaudación Tributaria.

**ARTÍCULO 2. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina de Personal y demás instancias correspondientes para el efectivo cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO 3. - ENCARGAR** a la Secretaría General, la notificación del presente acuerdo de concejo a las instancias administrativas correspondiente y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
 Madre de Dios  
 En la biodiversidad está el futuro  
  
**Luis Alberto Bocángel Ramirez**  
 ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
 MADRE DE DIOS  
  
**Aby Jasmir Angélica Alvarez Rios**  
 SECRETARÍA GENERAL